Medellín, 30 de octubre del 2026

Señores:

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED

Asunto: Propuesta de servicios

Me permito presentar propuesta de servicio para la ejecución de un contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO EN LOS PROCESOS Y PROGRAMAS QUE LIDERA LAS SUBDIRECCIÓNES Y JEFATURAS DEL ISVIMED.

Actividades:

1. En cumplimiento del artículo 282 de la ley 100 de 1993 y del 50 de la ley 789 de 2002, deberá presentar la constancia de afiliación como trabajador independiente y de sus pagos respectivos al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, durante la vigencia del contrato, con una base de cotización del 40% sobre los honorarios percibidos mensualmente, los cuales, en todo caso no podrá ser inferior al mínimo legal mensual vigente. el no cumplimiento de esta obligación será causal de suspensión inmediata del contrato. En caso de persistir en la conducta, se dará por terminado de manera unilateral el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. estos pagos se deben realizar en las fechas establecidas en el artículo 4 del decreto 1670 de 2007.
2. Conocer y aplicar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente y las políticas internas.
3. Articular y brindar acompañamiento a los procesos que adelanten las subdirecciones y jefaturas del isvimed, dando cumplimiento al objetivo de brindar una atención oportuna, efectiva y eficaz frente a las necesidades que se requieran, desde el componente jurídico.
4. Acompañar en las reuniones, capacitaciones y equipos primarios programados por la subdirecciones y jefaturas donde sea invitado.
5. Revisar y/o proyectar de manera oportuna y fundamentada las respuestas de las pqrsd, comunicaciones y memorandos que le sean asignados.
6. Apoyar siempre que sea requerido los proyectos, programas y procesos de las subdirecciones y jefaturas del isvimed, dando cumplimiento a su objetivo estratégico.
7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor siempre y cuando tengan relación con la naturaleza del objeto contractual.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 7.408.440) de honorarios mensuales.

Dorian Paniagua

Dorian Andrey Paniagua Reyes

C.C 1.152.456.599